



## CORRIENTES

### **DECRETO 2116/2007** **PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

Donación; Aceptación de las donaciones a favor del Hospital Zonal "Dr. Prof. Camilo Muniagurria" de Goya.  
del 07/11/2007; Boletín Oficial 26/11/2007.

El Gobernador de la Provincia decreta:

Artículo 1° - Aceptase la Donación efectuada al Hospital Zonal "Dr. Prof. Camilo Muniagurria" de Goya (Ctes), por la Asociación Cooperadora del citado nosocomio, consistente en varios elementos con destino a distintos Servicios de dicho nosocomio, para ser incorporados al Patrimonio Provincial, conforme al Acta de Entrega obrante a fs. 3 y vta. De autos, y Planillas obrantes a fs. 7/21, encuadrando el presente caso en lo establecido en el Artículo 126° de la Ley N° 5571 de Administración Financiera y Artículo 9° de la Ley N° 5549.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Salud Pública.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

Colombi; Schneider.

